Superintendencia de Pensiones

INFORME DE EJECUCIÓN

Presupuesto

2019

San José - Costa Rica

Enero - 2020

ÍNDICE

A. *INTRODUCCIÓN* **4**

B. *OBJETO DEL INFORME* **5**

C. *COMENTARIO DE LOS DATOS* **6**

CUENTA 0 "REMUNERACIONES" 6

Detalle de la cuenta de remuneraciones e incentivos salariales *6*

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas *8*

Detalle de dietas que se cancelan en la institución *11*

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen *11*

CUENTA 1 "SERVICIOS" 15

Detalle de la cuenta 1 correspondiente a servicios *15*

CUENTA 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" 25

Detalle de la cuenta 2 correspondiente a Materiales y Suministros *25*

CUENTA 5 "BIENES DURADEROS" 27

Detalle de la cuenta 5 correspondiente a Bienes Duraderos *27*

CUENTA 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" 28

Detalle de la cuenta 6 Transferencias Corriente *28*

CUENTA 9 "SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA" 29

Detalle de la cuenta 9 Sumas libres sin asignación presupuestaria *29*

D. *DETALLE DE REQUISITOS VARIOS* **31**

Detalle de transferencias giradas *31*

Detalle de préstamos, amortización e intereses *31*

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario *31*

Inversión Pública *32*

Estados Financieros *32*

Congruencia de la información con los estados financieros *32*

E. *RESUMEN* **33**

F. *CONCLUSIÓN* **34**

G. *ANEXOS* **35**

CUADROS **35**

Cuadro #10: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta *35*

Cuadro # 11: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta *35*

Cuadro # 12: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones *35*

Cuadro # 13: Cuadro comparativo de ingresos y egresos *35*

Cuadro #14: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos *35*

GRÁFICOS **36**

Gráfico # 1: Presupuesto por partidas *36*

Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto *36*

Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria *36*

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria de 2019.

Este informe tiene como objeto brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

I EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A. Introducción

El CONASSIF en el artículo 10 del acta de la sesión 1442-2018, celebrada el 11 de setiembre de 2018, dispuso solicitar a la Junta Directiva del BCCR la aprobación de una transferencia por la suma de por ¢31.174.113.432,05, con sustento en lo que prevé el literal k), del artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al 2019. Por su parte, luego de una revisión, la Junta Directiva del BCCR aprobó dicha transferencia según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, celebrada el 14 de setiembre de 2018.

Posteriormente, el CONASSIF en el artículo 4 del acta de la sesión 1447-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, dispuso aprobar el presupuesto de la SUPEN, por un monto de ¢5.433.163.712,04, que luego fue refrendado por la CGR según oficio número DFOE-EC-0830 del 26 de noviembre de 2018.

En el cuadro número diez del apartado de anexos, se detalla por cada cuenta la composición del presupuesto y el grado de ejecución alcanzado, de igual forma se observa el porcentaje total de ejecución, incluyendo los compromisos, para cada uno y de forma global que alcanzó del 77%

B. Objeto del informe

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio económico de 2019, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.

C. Comentario de los datos

Cuenta 0 "REMUNERACIONES"

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada "Remuneraciones".

Detalle de la cuenta de remuneraciones e incentivos salariales

Cuadro 1: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	**REMUNERACIONES**	**3,122,774,551**	**2,499,940,467**	**0**	**622,834,084**	**80%**
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	***3,106,074,551***	***2,486,932,563***	***0***	***619,141,988***	***80%***
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1,824,386,346	1,497,665,717	0	326,720,629	82%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	237,866,838	174,002,342	0	63,864,496	73%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	55,366,737	30,866,380	0	24,500,358	56%
0 03 03	Decimotercer mes	185,888,219	149,004,868	0	36,883,352	80%
0 03 04	Salario escolar	41,501,769	27,216,269	0	14,285,499	66%
0 03 99	Otros incentivos salariales	54,837,836	45,022,021	0	9,815,815	82%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	373,635,470	299,453,271	0	74,182,199	80%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	332,591,335	263,701,694	0	68,889,641	79%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	***16,700,000***	***13,007,904***	***0***	***3,692,096***	***78%***
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	14,900,000	12,032,062	0	2,867,938	81%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	1,800,000	975,842	0	824,158	54%

Esta cuenta comprende el pago de remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes, la prohibición o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de 2,499.9 millones de colones, lo que representa un 80% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tenía quince plazas vacantes, de las cuales tres ya tienen carta de nombramiento para ingresar en enero 2020.

Como información adicional se indica que, la cuenta Remuneraciones está conformada principalmente por los rubros relacionados con “Planilla y Cargas Sociales”[1], y “Otras Remuneraciones”[2].

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” se refleja una ejecución de 80%, del presupuesto destinado para este rubro.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró al final del período, una ejecución general del 78%. Específicamente, la cuenta correspondiente al pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 81%, por un total de 12,0 millones de colones. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 54% que equivale la suma de 0,97 millones de colones, este pago obedece a erogaciones por trabajos ocasiones y estrictamente necesarios.

La siguiente tabla presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN. Detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas.

[1] El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

[2] El rubro de “Otras remuneraciones”, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario y 0 02 02 Recargos de funciones.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Tabla 1: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2019	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	62,958
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	85,478
02	Asistente Servicios Generales	Global	126,182	1	6,855
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	126,182	2	13,710
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	149,946	5	41,529
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	191,224	1	10,274
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	327,413	2	36,400
07	Supervisor 1	Global	327,413	8	145,599
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	396,851	14	308,837
08	Supervisor 2	Global	396,851	16	352,956
08	Supervisor TI	Global	396,851	2	44,120
09	Ejecutivo	Global	486,036	3	81,052
09	Supervisor Principal	Global	486,036	5	135,086
10	Director de Departamento	Global	918,231	2	100,755
10	Líder de Supervisión	Global	918,231	2	100,755
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	918,231	1	50,378
12	Director de División	Global	1,366,141	1	76,865
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	64,608	2	6,778
22	Supervisor 2	Pluses	157,387	2	16,705
25	Supervisor Principal	Pluses	196,020	3	30,846
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	2	29,851
36	Director de División	Pluses	404,303	1	21,720
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	2	43,439
	Total			79	1,802,944

El siguiente cuadro puntualiza las plazas vacantes que se tienen a la fecha de este informe y que inciden en la ejecución de la cuenta de remuneraciones.

Cuadro 2: Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Intendente	26-01-10-10-02	Despacho Superintendencia	17 noviembre 2015	Vacante por finalización del nombramiento.
Líder de Supervisión RC	26-15-10-10-03	División Supervisión de RC	01 marzo 2017	Vacante por renuncia del titular, para acogerse a su derecho de jubilación. Proceso de contratación de personal PC-061-2017. El Área Gestión del Talento Humano (AGTH) remitió oficio con un resumen del proceso de contratación y el formulario "lista" con la información de los elegibles. El Despacho seleccionó al candidato externo Juan José Víquez Rodríguez y ya fue comunicado al AGTH. Fecha de ingreso 6 de enero de 2020.
Asistente de Servicios (ASG2)	26-01-10-20-17	Área de Comunicación y Servicios	21 abril 2017	Vacante por renuncia del titular de la plaza.
Dos Plazas Secretaria (ASI2)	26-01-10-20-08 26-01-10-20-13	Área de Comunicación y Servicios	24 junio 2017 7 mayo 2019	Vacante por renuncia de la titular, para acogerse a su derecho de jubilación. El 23 de enero 2019, se abre el proceso número PC-014-2019 que posteriormente fue anulado, debido a una modificación del perfil del puesto. Descriptivo y perfil del puesto aprobado mediante Resolución SP-R-1869-2019 del 22 de marzo del 2019. El 29 de abril se remitió la solicitud de apertura de un nuevo proceso de contratación de personal, con el consecutivo PC-038-2019. Producto de una nueva vacante de secretaria por renuncia de la titular para acogerse al derecho de jubilación por invalidez, se aceptó incorporar dicha plaza dentro del mismo proceso. Se llevó a cabo la revisión del listado de "Oferentes" y se seleccionaron 202 participantes. Se aplicó la prueba de conocimiento el 12 diciembre de 2019. Se está en proceso de revisión de la prueba.
Gestor de Calidad y Riesgo	26-01-10-10-04	Despacho de la Superintendencia	26 junio 2018	Vacante por traslado horizontal del titular al BCCR. Se gestionó una modificación del descriptivo y perfil del puesto, así como de ubicación de la plaza al Despacho, aprobado mediante Resolución SP-R-1868-2019 del 18 de marzo del 2019. Proceso de contratación de personal PC-043-2019. Se gestionó y aprobó una nueva modificación del perfil, lo que generó cierre del PC-043-2019 y la apertura del proceso de contratación PC-057-2019. El AGTH remitió oficio con el formulario "nómina" con la información de los elegibles. El Despacho seleccionó al candidato externo Percy Aragón Espinoza. Fecha de ingreso 6 de enero de 2020.

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Líder de Supervisión RCI	26-10-10-10-02	División Supervisión de RCI	03 enero 2019	Vacante por renuncia del titular. Proceso de contratación de personal PC-027-2019. El AGTH remitió oficio con el formulario "lista" con la información de los elegibles. El Despacho seleccionó a la candidata externa Vanessa Ivankovich Escoto. Fecha de ingreso 7 de enero de 2020.
Dos plazas Supervisor 2 RC	26-15-10-10-11 26-15-10-10-15	División Supervisión de RC	09 abril 2019 26 agosto 2019	Vacantes por fallecimiento de los titulares. El 27 de mayo se remitió la solicitud de apertura del proceso de contratación de personal. Se llevó a cabo una modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlo según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1906-2019 del 3 de octubre. El proceso de contratación de personal es PC-084-2019, Se aplicó la prueba técnica para el 20 de diciembre de 2019, en espera de los resultados de revisión.
Supervisor Principal RC	26-15-10-10-04	División Supervisión de RC	19 julio 2019	Vacante por renuncia del titular, para acogerse a su derecho de jubilación. Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlo según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1911-2019 del 17 de octubre de 2019. Apertura del proceso de contratación de personal PC-092-2019, se está en la primera fase "Traslado".
Líder de Supervisión RC	26-15-10-10-02	División Supervisión de RC	20 agosto 2019	Vacante por renuncia del titular, para acogerse a su derecho de jubilación. En trámite las modificaciones al descriptivo y perfil en coordinación con el área experta y la División de Gestión y Desarrollo (DGD), para alinearlo según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral.
Dos plazas de Supervisor 1 RCI	26-10-10-10-20 26-10-10-10-23	División Supervisión de RCI	20 agosto 2019 19 octubre 2019	Vacante por renuncia del titular. Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlo según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1920-2019 del 7 de noviembre de 2019. Apertura del proceso de contratación de personal PC-094-2019. En espera de información de oferentes.
Supervisor Principal RCI	26-10-10-10-04	División Supervisión de RCI	31 agosto 2019	Vacante por renuncia del titular. Se llevó a cabo la modificación al descriptivo y perfil del puesto para alinearlo según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral. Aprobado mediante Resolución SP-R-1934-2019 del 7 de noviembre de 2019. Se abrió el concurso PC-101-2019, en espera de la información fase de oferentes.
Director de División	26-05-10-10-01	División de Planificación y Normativa	27 diciembre 2019	Vacante por renuncia del titular, para acogerse a su derecho de jubilación. Se llevará a cabo una actualización en el descriptivo y perfil del puesto para alinearlo según lo dispuesto en la Reforma Procesal Laboral.

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo tanto, por mandato superior adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del Ente Emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación:

El desglose de los salarios de los funcionarios de esta Superintendencia se detalla en el anexo de este informe.

Asimismo, es importante aclarar que de acuerdo con el artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el presupuesto de las cuatro superintendencias se financia en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir del 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán reconocidos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	*PORCENTAJE*
De la 01 a la 07	*2.5*

De la 08 a la 19	*3.0*
De la 20 en adelante	*3.5*

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado "Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica", régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.
Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base del 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto Impuesto General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:
"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a

los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N°5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de

aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 "SERVICIOS"

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta "Servicios" se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 1 correspondiente a servicios

Cuadro 3: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.01.01	Alquiler de edificios	167,266,110	145,055,261	0	22,210,849	87%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,750,000	2,790,127	0	959,873	74%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	37,000,000	23,165,780	0	13,834,220	63%
1.02.03	Servicio de correo	60,000	4,740	0	55,260	8%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4,273,000	2,743,376	0	1,529,624	64%
1.02.99	Otros servicios básicos	530,000	0	0	530,000	0%
1.03.01	Información	66,800,000	382,053	0	66,417,947	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,700,000	43,315	0	3,656,685	1%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	23,919,399	19,671,493	0	4,247,906	82%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,060,000	0	0	2,060,000	0%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.04.02	Servicios Jurídicos	1,200,000	0	0	1,200,000	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	762,432,568	508,116,738	0	254,315,830	67%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	554,993,640	554,993,640	0	0	100%
1.04.06	Servicios generales	22,550,000	22,400,170	0	149,830	99%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	233,447,279	173,618,503	0	59,828,776	74%
1.05.01	Transporte dentro del país	62,000	16,460	0	45,540	27%
1.05.02	Viáticos dentro de país	700,000	52,750	0	647,250	8%
1.05.03	Transporte en el exterior	3,004,747	1,984,607	0	1,020,140	66%
1.05.04	Viáticos en el exterior	2,011,095	1,512,922	0	498,174	75%
1.06.01	Seguros	2,500,000	1,896,999	0	603,001	76%
1.07.01	Actividades de capacitación	112,116,356	64,590,417	0	47,525,938	58%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,250,000	0	0	2,250,000	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	31,000,000	4,129,560	0	26,870,440	13%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,200,000	882,768	0	1,317,232	40%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000	0	0	300,000	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	500,000	80,000	0	420,000	16%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	200,000	0	0	200,000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000	85,000	0	15,000	85%
1.09.99	Otros impuestos	80,000	43,658	0	36,342	55%
1.99.99	Otros servicios no especificados	720,000	0	0	720,000	0%
Total		**2,041,726,194**	**1,528,260,337**	**0**	**513,465,857**	75%

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos y maquinaria, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, incluyendo los servicios administrativos que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de ¢1.528,2 millones, cifra que equivale a un 75% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de "Servicios" reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo.

Las siguientes cuentas presentaron un porcentaje de ejecución razonablemente aceptable de acuerdo con el plan de adquisiciones:

- "Alquiler de Edificio, locales y terrenos" (1-01-01) con una ejecución del 87%, se ejecutaron los pagos por el alquiler de las antiguas oficinas hasta octubre.
- "Servicios de Agua y Alcantarillado" (1-02-01) con una ejecución del 74%, se contabiliza el pago del servicio de las antiguas oficinas.
- "Servicios de Energía Eléctrica" (1-02-02) con una ejecución del 63%, es por el consumo del servicio eléctrico de las antiguas oficinas.
- "Servicios de Telecomunicación" (1-02-04) con una ejecución del 64%, corresponde al pago por servicios telefónicos.
- "Información" (1 03 01) alcanzó una ejecución del 0%. Se programó la ejecución de una campaña de información al ciudadano en temas relacionados con pensiones y previsión, pero, por restricciones en la ejecución del gasto se contuvo.
- "Servicios de Transferencia Electrónica de Información" (1 03 07) refleja una ejecución del 82%. Corresponde al pago del servicio de conexión a Bloomberg y la BNV.

- "Servicios Jurídicos" (1 04 02) refleja una ejecución del 0%. No fue necesario la contratación de expertos en temas legales en este período, los temas que surgieron se atendieron con el personal de la SUPEN.
- "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" (1 04 04) el porcentaje de ejecución reflejado es del 67%, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta en particular.

Cuadro 4: Detalle consultorías

Montos en colones

Detalle	Montos Originales	Gasto	Comprometido	Disponible	% Ejecución
– Asesoría supervisión de portafolios internacionales y normativa de inversiones	7,735,000		0	7,735,000	0%
– Asesoría en cambio de Ley para la Afiliación Automática	7,000,000		0	7,000,000	0%
– Asesoría en revisión de indicadores y límites de riesgo para beneficio definido	10,115,000		0	10,115,000	0%
– Desarrollo regulación para mejores prácticas entre los gestores y los clientes	7,735,000		0	7,735,000	0%
– Asesoría en educación al afiliado en temas pensiones	26,072,700	26,072,700	0	0	100%
– Elaboración de propuestas para fomentar el ahorro	5,000,000		0	5,000,000	0%
– Asesoría nuevas competencias del personal	4,320,000		0	4,320,000	0%
– Estudio Actuarial en conjunto CCSS *(compromiso)*	37,187,500		0	37,187,500	0%
– Certificación ISO 9000.	5,950,000	4,401,288	0	1,548,712	74%
– Elaboración de herramienta actuarial *(compromiso)*	7,400,000	2,600,000	0	4,800,000	35%
– Elaboración de encuesta nacional	2,047,298		0	2,047,298	0%
– Banco Central de Costa Rica	641,870,070	475,042,750	0	166,827,320	74%
Totales General	**762,432,568**	**508,116,738**	**0**	**254,315,830**	**67%**

- "Servicios Desarrollo de Sistema" (1 04 05) refleja una ejecución del 100%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la Supen.
- "Servicios Generales" (1 04 06) refleja una ejecución del 99%, corresponde a la contratación de la limpieza de las oficinas.
- "Otros servicios de gestión y apoyo" (1 04 99) refleja una ejecución de 74%, corresponde la contabilización del pago del alquiler de las oficinas que se le hace al BCCR.
- "Transporte en el Exterior" (1 05 03) refleja una ejecución del 66%, y la cuenta de "Viáticos en el Exterior" (1 05 04) presenta un 75%, los viajes se han ejecutado de conformidad con lo programado. El siguiente cuadro detalla los cargos realizados

durante este tiempo, además de los viajes por capacitación que se contabilizan con cargo en la cuenta 1.07.01.

Cuadro 5: Detalle de viajes y viáticos en el exterior

Montos en colones

Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Participación en la visita a la Superintendencia de Pensiones de Colombia y con el personal técnico de esa entidad, a efectos de recibir apoyo en la implantación del modelo de supervisión basado en riesgo que se ha venido consolidando en la SUPEN.	Superintendencia de Pensiones de Colombia	Álvaro Ramos Chaves	Colombia	4 al 6 de febrero 2019	321,815	343,099
Participación en el Seminario Internacional: Innovación para la etapa de desacumulación y el rol de tecnologías emergentes y en Reunión técnica de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	Nelly María Vargas Hernández	Uruguay	7 al 11 de abril 2019	625,727	468,857
Participación en la reunión conjunta de la en pensiones privadas; y asistencia a la conferencia de la Asociación Internacional de Investigación de Pensiones titulada "Pensiones para una economía en evolución".	Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS) y del Grupo de Trabajo de OECD	Álvaro Ramos Chaves	Francia	3 al 05 de junio 2019	1,037,065	700,966
Subtotal viajes oficiales (cuentas 1.05.03 y 1.05.04)			**Subtotal**		**1,984,607**	**1,512,922**
Participación en la visita a la Superintendencia de Pensiones de Colombia y con el personal técnico de esa entidad, a efectos de recibir apoyo en la implantación del modelo de supervisión basado en riesgo que se ha venido consolidando en la SUPEN.	Superintendencia de Pensiones de Colombia	Aida Rita Induni Hidalgo	Colombia	4 al 6 de febrero 2019	296,033	357,814
Participación en la visita a la Superintendencia de Pensiones de Colombia y con el personal técnico de esa entidad, a efectos de recibir apoyo en la implantación del modelo de supervisión basado en riesgo que se ha venido consolidando en la SUPEN.	Superintendencia de Pensiones de Colombia	Patricia Abarca Rodríguez	Colombia	4 al 6 de febrero 2019	296,033	361,862
Presentación del examen de certificación en Riesgos FRM I, de la Global Association of Risk Professionals	Global Association of Risk Professionals	Federico Meléndez	Estados Unidades de América	18 de mayo 2019	331,405	392,580
Presentación del examen de certificación en Riesgos FRM I, de la Global Association of Risk Professionals	Global Association of Risk Professionals	Rafael Chavarría	Estados Unidades de América	18 de mayo 2019	331,405	344,114

Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Presentación del examen de certificación en Riesgos FRM I, de la Global Association of Risk Professionals	Global Association of Risk Professionals	Raúl Espinoza	Estados Unidades de América	18 de mayo 2019	331,405	381,184
Participación en el evento Latin CACS 2019.	Latin CACS	Jorge Enrique López Martínez	Chile	25 al 28 de agosto 2019	425,910	700,101
Participación en el evento Latin CACS 2019.	Latin CACS	Álvaro Rojas Araya	Chile	25 al 28 de agosto 2019	425,910	710,400
Participación en el programa Curso - Taller "Administración de Riesgos orientada a los seguros sociales".	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	Evelyn García Bravo	México	1 al 7 de setiembre 2019	222,936	31,383
Participación en la VII Conferencia Anual Latinoamericana sobre Delitos Financieros.	Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros	Gian Franco Rodríguez Bovieri	Panamá	24 y 25 de octubre 2019	217,181	396,121
Participación en el Curso de Valuación Actuarial.	Centro de capacitación del BID	Rafael Chavarría Delvó	Estados Unidades de América	11 al 15 de noviembre 2019	363,400	921,832
Participación en el Curso de Valuación Actuarial.	Centro de capacitación del BID	Rudy Corrales Vega	Estados Unidades de América	11 al 15 de noviembre 2019	363,400	940,943
Participación en el Curso de Valuación Actuarial.	Centro de capacitación del BID	Daisy Céspedes López	Estados Unidades de América	11 al 15 de noviembre 2019	0	129,607
Participación en los Grupo de Trabajo de la OECD en pensiones privadas.	OECD/IOPS	Porfirio Rojas Fajardo	Francia	02 al 03 de diciembre 2019	666,855	1,133,645
Participación en el Curso Innovación Financiera Tecnológica (Fin Tech): Consideraciones de Regulación y Supervisión para las Américas.	ASBA / BID	Jenory Diaz Molina	México	16 al 18 de diciembre 2019	281,256	443,216
Subtotal de capacitación (cuenta 1.07.01)			**Subtotal**		**4,553,128**	**7,244,802**
			Total-General		**6,537,735**	**8,757,724**

- "Seguros" (1 06 01) muestra una ejecución del 72%, de conformidad con los pagos de pólizas que se adquieren al Instituto Nacional de Seguros.

En lo que respecta a las principales cuentas relacionadas con el mantenimiento, se tienen los siguientes resultados:

- Mantenimiento de Edificio (1 08 01) porcentaje de ejecución 0%. La suma presupuestada en este año corresponde para la demolición de las oficinas, según contrato de alquiler.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 40% y correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo mecánico de los vehículos.
- Mantenimiento y reparación de equipo de oficina (1 08 07) refleja una ejecución del 0%.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01). Al finalizar el periodo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 58%, el cual se cataloga bueno acorde con lo programado en el plan.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 6
Detalle de la Capacitación
Montos en colones

Cantidad participantes	Detalle	Fecha del Curso	Gasto / Comprometido SAP
1	Inscripción en el Foro Cambio Demográfico.	12-febrero 19	15,000
3	Inscripción en el Taller la Comunicación y Notificación de los Actos de los Procedimientos Administrativos.	29-enero 19	330,000
16	Inscripción en el Taller Clasificación Contable de Instrumentos Financieros.	19 y 21 febrero 19	3,022,227
3	Cursos preparatorios para examen del programa en línea de Especialización en Control del Riesgo FRM I.	18-mayo 19	865,656
5	Inscripción en la III Conferencia Latinoamericana en BIG DATA, BIGDATALATAM 2019.	16 y 17 mayo 19	1,129,550
1	Inscripción en el taller Redacción de Resoluciones Administrativas.	del 5 al 15 marzo 19	190,000
17	Inscripción en el curso Liderazgo y Clima Organizacional.	del 5 al 14 marzo 19	3,419,550
1	Participación en taller práctico: Redacción de Sentencias en Sede Administrativa.	del 2 al 10 de abril 19	190,000
1	Inscripción en el curso alternativas de	19 y 21 marzo 19	75,000

Cantidad participantes	Detalle	Fecha del Curso	Gasto / Comprometido SAP
	Comunicación.		
3	Inscripción examen certificación en riesgos FRM I.	18-mayo 19	133,389
2	Taller de Auditoría del sistema PLA/FT.	31-julio 19	293,219
2	Congreso Archivístico Nacional.	22 al 24 de julio 2019	320,000
1	Inscripción en el curso y examen COBIT.	22 y 23 mayo 19	453,537.90
17	Inscripción en seminario de dashboard con Power BI.	14, 16, 21 y 23 mayo19	2,040,000
1	Inscripción taller expediente digital.	25 y 30 abril 19	110,000
1	Inscripción curso modelamientos y análisis de datos con Excel y Power BI.	7, 14, 21 y 28 junio 19	160,000
7	Taller implementación reglamento IVA.	20 y 27 de junio; 11 julio	1,404,977
7	Inscripción en el curso teletrabajo para trabajadores.	17 junio a 15 julio 19	327,600
3	Inscripción en el curso teletrabajo para jefes.	17 junio a 15 julio 19	140,400
3	Inscripción programa minería de datos.	08-julio 19	4,123,072
2	Curso tablas de mortalidad.	3 al 7 junio 19	436,220
1	Inscripción conferencia CRECER 2019.	23-mayo 19	125,000
3	Inscripción examen certificación en riesgos FRM I.	18-mayo 19	1,665,637
3	Inscripción examen certificación en riesgos FRM I.	18-mayo 19	319,345
2	Inscripción en el evento Latin CACS 2019.	26 al 29 de agosto 2019	1,028,426
1	Inscripción en el Programa de Actualización Profesional: Habilidades Blandas (Personales y Sociales) requeridas en el ámbito laboral.	7,14,21 y 28 agosto 04,11,18 de setiembre	392,700
8	Inscripción en el Curso Gobierno Corporativo - Online.	20 agosto al 29 octubre	3,182,636
5	Inscripción en el Taller sobre la Gestión Ética en la Administración Pública.	21 y 22 de agosto 2019	1,000,000
2	Inscripción en el 6to Congreso Internacional de Información Financiera "Desafíos, Tendencias y Nuevas Tecnologías".	12 y 13 de setiembre 2019	367,200
1	Inscripción en el Curso taller Administración de riesgos orientada a los seguros.	02 al 06 setiembre	143,107
2	Inscripción en el Taller redacción de documentos administrativos.	02, 04, 09 y 11 setiembre	367,200
8	Curso Gobierno Corporativo - Online.	inicio 03 de setiembre	121,198
3	Inscripción en el Taller práctico: Audiencia oral y privada en el procedimiento administrativo.	10 y 17 de setiembre	596,700
15	Inscripción cursos de finanzas en línea.	Inicio 30 setiembre 2019	9,582,516
1	Programa de Especialización en Análisis Bursátil On-line.	21 octubre 2019 al 19 febrero 2020	1,735,720
1	Inscripción en el Taller práctico: Redacción de sentencia en Sede Administrativa.	9, 11, 14 y 17 de octubre 2019	198,900

Cantidad participantes	Detalle	Fecha del Curso	Gasto / Comprometido SAP
5	Inscripción en el curso en línea Aprender R haciendo ciencia de datos.	09 de octubre al 11 de diciembre 2019	3,290,673
1	Inscripción en la VII Conferencia anual latinoamericana sobre delitos financieros.	24 y 25 de octubre 2019	367,996
4	Inscripción en el Taller sobre manejo de conflictos de interés.	16-octubre 2019	657,886
3	Inscripción en el Taller: Régimen recursivo en la Ley General de la Administración Pública.	28-octubre 2019	351,900
1	Inscripción en el curso virtual APCON 2019.	05 al 07 noviembre 2019	125,750
7	Inscripción en el Curso Análisis de datos y diseño de dashboard interactivos con tablas dinámicas.	05, 12, 19, 26 de noviembre y 03 de diciembre 2019	1,285,200
3	Inscripción en el Curso: Modelamiento y análisis de datos con Excel y Power BI.	01, 08, 15, 22 y 29 de noviembre del 2019	550,800
1	Inscripción en el Curso: Redacción de correos electrónicos, mensajes para redes sociales y chats de atención al cliente.	04, 11, 13 y 18 de noviembre 2019	178,500
3	Inscripción en el Curso: Medidas cautelares en el procedimiento administrativo.	11 y 19 de noviembre 2019	596,700
1	Inscripción en el Curso Excel superior para la gestión empresarial y personal.	30 de noviembre, 07 y 14 de diciembre 2019	83,535
40	Capacitación en NIIF 9.	16 al 19 de diciembre 2019	3,986,546
8	Inscripción en el Taller Equipos Efectivos.	19 de diciembre 2019	979,818
5	Inscripción en el Taller: La función debe continuar Entrenamiento en habilidades esenciales para asistentes administrativos, secretarias y personal de apoyo en oficina.	13 de diciembre 2019	331,500
	Total en cursos		**52,792,487**
	Total viáticos de capacitación (hoja e viáticos)		11,797,930
	Total General		**64,590,417**

Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta "Materiales y Suministros" se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 2 correspondiente a Materiales y Suministros

Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000	616,292	0	183,708	77%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	400,000	310,494	0	89,506	78%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	800,000	476,832	0	323,168	60%
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,200,000	1,248,682	0	1,951,318	39%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000	58,150	0	141,850	29%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	500,000	35,182	0	464,818	7%
2.03.06	Materiales y productos Plásticos	250,000	6,550	0	243,450	3%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	350,000	0	0	350,000	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	230,000	18,835	0	211,165	8%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,220,000	273,051	0	946,949	22%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,900,000	299,905	0	1,600,095	16%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	755,500	130,000	0	625,500	17%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,200,000	986,112	0	1,213,888	45%
2.99.04	Textiles y vestuario	832,000	424,910	0	407,090	51%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,100,000	2,771,873	0	1,328,127	68%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000	0	0	300,000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	400,000	10,120	0	389,880	3%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,000,000	250,790	0	749,210	25%
Total		**19,437,500**	**7,917,777**	**0**	**11,519,723**	**41%**

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución en esta partida alcanzó los ¢7,9 millones, lo que representa un 41% del total de recursos presupuestados en esta cuenta.

Las siguientes cuentas presentaron un porcentaje de ejecución razonable y por su relevancia se detallan a continuación:

- "2 01 01 Combustibles y lubricantes" la ejecución alcanzado de 77%, correspondiente a la compra de combustible para los vehículos oficiales.
- "2 01 02 Productos farmacéuticos y medicinas" la ejecución del período es de 78%, las compras se realizan conforme con las necesidades de la oficina, para tener productos básicos por cualquier emergencia médica.
- "2 01 04 Tintas, pinturas y lubricantes" la ejecución del período es de 60%, corresponde a la compra de toner.
- "2 02 03 Alimentos y bebidas" la ejecución reflejada es del 39%, corresponde a la atención de reuniones oficiales y capacitaciones internas.
- "2 04 02 Repuestos y accesorios" la ejecución es del 22%, concierne a la compra de señal trasera, para el vehículo placa 52-143, juego de llantas para el automóvil placa 51-135 y mantenimiento a los purificadores de agua.
- "2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo" refleja una ejecución del 15%, por compra de suministros básicos para la oficina.
- "2 99 02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios" la ejecución es del 17% y corresponde a la compra de suministros para el consultorio médico.
- "2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos" refleja un 45% de ejecución, por la compra de papel para las impresoras y fotocopiadora.
- "2 99 04 Textiles y vestuario" la ejecución es del 51% y corresponde a la compra de uniformes a los choferes.

- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” se procedió a realizar las compras necesarias para atención de los requerimientos de la oficina, porcentaje de ejecución es de 68%.

Cuenta 5 “BIENES DURADEROS”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 5 correspondiente a Bienes Duraderos

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.99.03	Bienes Intangibles	4.165.001	1.296.155	0	2.868.846	31%
Total		**4.165.001**	**1.296.155**	**0**	**2.868.846**	**31%**

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

La cuenta correspondiente a 5.99.03 “Bienes Intangibles” comprende la compra de las actualizaciones del programa de auditoría IDEA, programa utilizado para las labores de supervisión.

Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta "Transferencias Corrientes" se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle de la cuenta 6 Transferencias Corriente

Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.01	Becas a funcionarios	3,300,000	1,609,887	0	1,690,113	49%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,750,000	2,820,000	0	930,000	75%
6.03.01	Prestaciones legales	116,570,061	88,261,355	0	28,308,706	76%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	15,000,000	8,524,251	0	6,475,749	57%
6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000	0	0	35,000,000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	21,003,501	20,522,303	0	481,197	98%
Total		**194,623,562**	**121,737,796**	**0**	**72,885,766**	**63%**

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

La ejecución que refleja esta partida al cierre del período alcanzó el 63%, equivale a la suma de ¢121,7 millones. La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta de "Becas a funcionarios" en territorio nacional (6 02 01) refleja una ejecución del 49%, corresponde al pago de los gastos de graduación de una funcionaria, por optar por el grado de doctorado.

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, a la fecha refleja una ejecución del 75%.
- Por su parte, la cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01) tiene una ejecución del 75%, corresponde al pago de los derechos laborales de cuatro funcionarios que presentaron su renuncia en el período.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 57%.
- En lo que respecta a la cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto para prever posibles pagos, la base son los juicios que se tengan abiertos, a la fecha la ejecución es de 0%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 98% de ejecución. Esto corresponde a los trámites de pago a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS). A la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Cuenta 9 “SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA”

Detalle de la cuenta 9 Sumas libres sin asignación presupuestaria

Cuadro 16: Detalle de ejecución por cuenta
Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestal	50,436,904	0	0	50,436,904	0%
Total		**50,436,904**	**0**	**0**	**50,436,904**	**0%**

Esta cuenta incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino

específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos.

No se deben ejecutar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben efectuar los traslados presupuestarios a las subpartidas correspondientes y seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

En este caso la suma corresponde a la atención de una recomendación de la Auditoría Interna en la que sugirió reclasificar el costo del programa informático “Conozca a su cliente” a la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

D. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario

- Se aplicó la primera modificación cuyo objetivo es ajustar las partidas y subpartidas correspondientes a las cuentas de remuneraciones, por la suma de ¢79,0 millones, para ejecutar el aumento de salario aprobado.
- La segunda modificación se gestionó para trasladar los recursos que originalmente se habían presupuestado en la cuenta 2.99.03 “Productos de Papel y Cartón” a la cuenta 2.99.05 de nominada “Útiles y materiales de limpieza”, producto del nuevo clasificador del gasto, por la suma de ¢2,9 millones.
- La tercera modificación al presupuesto por un monto de ¢159,3 millones, corresponde a la atención de una recomendación de la Auditoría Interna en la que sugirió reclasificar el costo del programa informático “Conozca a su cliente” a la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria, se aprovechó para financiar, con esos mismos recursos, el diferencial por tipo de cambio en la cuenta de alquiler y el costo de un mes adicional.
- La cuarta modificación presupuestaria obedece a la necesidad de dotar de recursos adicionales a la cuenta para el pago de prestaciones laborales por la suma de ¢83,5 millones.

- En lo que corresponde a la quinta modificación al presupuesto fue para reforzar las cuentas de remuneraciones relacionadas con el pago de recargos y ajustes de mercado, por la suma total de ¢25,7 millones.

Inversión Pública

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

Congruencia de la información con los estados financieros

La SUPEN no emite estados financieros, en consecuencia, no se adjuntan los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

E. Resumen

Al finalizar este período, el presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de ¢5.433,2 millones, alcanzó una ejecución de ¢4.159,1 millones, suma que equivale al 76,5% del presupuesto total.

El gráfico número uno de la sección de anexo detalla la composición del presupuesto y los gráficos dos y tres muestran el porcentaje de ejecución total y por cada cuenta.

F. Conclusión

El presupuesto para el 2019 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUPEN por la suma de ¢5.433,2 millones, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución. Cabe reiterar que, al cierre del período el porcentaje de ejecución presupuestaria fue del 76,5%.

G. ANEXOS

Cuadros

Cuadro #10: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta
Cuadro # 11: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta
Cuadro # 12: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones
Cuadro # 13: Cuadro comparativo de ingresos y egresos
Cuadro #14: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos

Cuadros anexos de Ejecución.xlsx

Gráficos

Gráfico # 1: Presupuesto por partidas

Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto

Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria

Graficos anexo de ejecucion.xlsx